



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

MARIA ISABEL MAHEDERO AGREDANO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno celebró sesión extraordinaria y urgente el día 13 de Febrero de 2023, cuyo borrador del acta es del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2023.-

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

Silvia Mellado Ruiz

CONCEJALES:

D^a Luisa María Rodríguez Rincón

D. Javier Montero Rivera.

D^a Isabel Cabezas Regaño.

D. Rafael Delgado Rodríguez

D^a. María del Carmen Chávez Caballero

D. Ángel Gómez Pozo

EXCUSAN SU ASISTENCIA:.

D^a. Laura Chacón Mellado

D. Gabriel Montero Panadero

D. Joaquina Alonso Buiza

D. Rafael Morillo-Velarde Vera

SECRETARIA GENERAL:

D^a María Isabel Mahedero Agredano.

En la Villa de Fuente Obejuna, siendo las 18:30 horas del día 13 de Febrero de 2023 se reunieron los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Presidenta D^a Silvia Mellado Ruiz, asistida de la Secretaria General de la Corporación D^a. María Isabel Mahedero Agredano, al objeto de celebrar sesión extraordinaria a instancia de los Srs. ediles del Grupo Popular convocada para ese día y hora, abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, tras comprobarse por la Sra. Secretaria la existencia de cuorum para su válida constitución, se procedió al estudio de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

Código seguro de verificación (CSV):

6F66 C600 1C9D 1EFF 7615



6F66C6001C9D1EFF7615

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Sr^a. D^a MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 07-03-2023

Firmado por Alcaldesa Sr^a. D^a MELLADO RUIZ SILVIA el 07-03-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

1.- PROYECTOS: MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA ALTERNATIVA CENTRAL PUENTE NUEVO, MINISTERIO TRANSICIÓN ECOLÓGICA, ORDEN 29DICIEM 2021, PROGRAMA DUS 5000, CAMPING MUNICIPAL, EDIFI. CARDENCHOSA, MANUEL CAMACHO, CIRCUNVALACIÓN VARIANTE CONVENIO ENRESA, RETROEXCAVADORA, BOLSAS EMPLEO, ASFALTADO, REHABILITACIÓN CASETA VÍA, PRESUPUESTO 2022, PRESTACI SOCIALES 2022, INVENTARIO Y REPARACIÓN CAMINOS, ENTRADA CUENCA, FAROLAS.

Explica la Sra. Alcaldesa que Dentro de la orden TED/1476/2021 del 29 de Diciembre por el que se regulan las bases para la concesión de ayuda, en régimen de concurrencia competitiva dirigida a proyectos de infraestructuras ambientales, sociales y digitales en municipios de zonas afectadas por la transición energética en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se procede a la convocatoria de la misma, se han pedido los siguientes proyectos:

- Parque Periurbano de Fuente Obejuna en Parcela 189, Polígono 84, Las Eras. - Rehabilitación y Reforma del CEPER Valle del Guadiato para Residencia de Mayores, que se ha concedido parcialmente
- Dentro del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha solicitado el proyecto:
 - Proyecto Integral de Energía Limpia en el Municipio de Fuente Obejuna. (desestimado por falta de crédito).
 - Proyecto de Construcción de Estudios Turísticos y Servicios Comunes, (ejecutada segunda fase, actualmente se está redactando el proyecto de equipamiento).
 - Proyecto de Edificio de Usos Múltiples de la Cardenchosa, (está adjudicada la obra, por la Excelentísima Diputación de Córdoba a la empresa Construcciones Mogilba S.L., pendiente de inicio).
 - Proyecto de Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica del edificio Manuel Camacho, actualmente se encuentra en fase de adjudicación.
 - Trabajos realizados por la retroexcavadora, se adjunta ficha de trabajo de los últimos seis meses.
 - Proyecto de asfalto de calles, (está en proceso de licitación).
 - Proyecto de “Rehabilitación caseta apeadero vía verde de Fuente Obejuna”, en fase de ejecución, pendiente de la pintura interior y exterior del edificio.
 - Inventario de caminos 1ª fase finalizado, 2ª fase adjudicado y se están llevando a cabo los trabajos iniciales.
 - Proyecto de Acondicionamiento de Caminos Rurales (adjudicado el proyecto, pendiente de inicio).

Código seguro de verificación (CSV):

6F66 C600 1C9D 1EFF 7615



6F66C6001C9D1EFF7615

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 07-03-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 07-03-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

- Proyecto de Reparación de Vereda del Camino Real de Sevilla a su paso por la Aldea de Cuenca, (adjudicado el proyecto, pendiente de inicio).
 - Cambio de farolas, (finalizada ejecución).
- Informa la Sra. Presidenta que la Bolsa de Empleo no se encuentra vigente.

2.- SE HA PUBLICADO EN EL BOE, EL PASADO TRES DE ENERO, EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL AUTOVÍA A-81, DESCONOCIENDO SI EL AYUNTAMIENTO HA PRESENTADO ALEGACIONES AL MISMO Y NO TENIENDO CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES QUE SE PRESENTARON EN SU DÍA E INFORME DE LOS PASOS QUE ESTÁ DANDO EL EQUIPO DE GOBIERNO CON RESPECTO AL PROYECTO DE RECONVERSIÓN N-432 EN A-81.

La Sra Alcaldesa explica que el 3 de enero de 2022 se publica en BOE el Estudio Informativo de la A-81 (tramo Espiel-Badajoz), las alegaciones formuladas por las distintas entidades han sido informadas por la Demarcación de Carreteras de Extremadura, informe que ha sido remitido a la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, al día de la fecha está pendiente de que se emita la Declaración de Impacto Ambiental.

3.- HA TENIDO CONOCIMIENTO EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA HA MANIFESTADO EL NO ROTUNDO A REPARAR LA ENTRADA AL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO MELLARIA, HAY UNA MOCIÓN SOLICITANDO LA REPARACIÓN DE LA ENTRADA AL YACIMIENTO Y QUE FUE APROBADA EN PLENO, NECESIDAD INFRAESTRUCTURA REUNIONES EL MINISTERIO EXPLICACIONES ANTE LA NEGATIVA, PREVISIONES EQUIPO DE GOBIERNO.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y explica a los presentes que con fecha 26/04/2021 se informó favorablemente la viabilidad del acceso solicitado por el Ayuntamiento de Fuenteovejuna, con las siguientes condiciones:

- El acceso solicitado deberá desplazarse unos 40 metros en sentido creciente de P.K, desde la ubicación solicitada hasta el P.K. 184+020 aproximadamente, con

Código seguro de verificación (CSV):

6F66 C600 1C9D 1EFF 7615



6F66C6001C9D1EFF7615

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteovejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 07-03-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 07-03-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

el fin de cumplir con la distancia mínima entre accesos prevista en la normativa vigente.

- Dada la IMD existente en este tramo de la N-432 (4.242 veh/día), para la realización de giros a la izquierda el acceso debería disponer de carril central de espera, o en caso de no ser así, dichos giros a la izquierda deberán quedar prohibidos.

La Dirección General de Carreteras ha ordenado la redacción del proyecto de "Reordenación de accesos y vallado del tramo de carretera N-432 de Badajoz a Granada, entre los PP.KK.177+650 y 189+900. Tramo: Fuenteovejuna-Peñarroya Pueblonuevo". Este proyecto contemplará un nuevo enlace en el P.K. 185+267, en sustitución de la intersección existente en ese punto, que dará acceso a la carretera A-3276 (que conecta con El Porvenir de La Industria) y, a través de un camino de servicio, a la antigua ciudad romana de Mellaria. Esta actuación se ejecutaría a medio plazo, ya que requiere la redacción del proyecto, aprobación provisional, información pública etc.

4.- INFORME DEL CONTENCIOSO INTERPUESTO POR EL ANTERIOR GOBIERNO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA DE LOS PROYECTOS DE LOS FONDOS MINER.

La Sra. Alcaldesa comenta que con la convocatoria se ha adjuntado la sentencia desestimatoria.

5.- GASTOS DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS 2022 Y FESTIVIDAD DEL PATRÓN SAN SEBASTIÁN.

La Sra. Presidenta explica que se ha adjuntado informe de gastos junto con la convocatoria del pleno.

6.- EN EL AÑO 2012 SE COMENZÓ CON LA REFORMA DEL ARI-16 CON UNA SUPERFICIE DE 8084 M2 PARA LA EDIFICABILIDAD TOTAL DE 4.320 M2, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA LIBRE, VPO, VIARIO DE 2.415 M2 Y ZONA VERDE DE 906 M2. COPIA DE LA MEMORIA DE ESTE PROYECTO, SE HA REALIZADO ALGÚN TRABAJO MÁS PARA CONTINUAR CON LA REFORMA DEL ARI 16 Y FACILITAR VIVIENDAS VPO

Informa la Sra. Alcaldesa que de conformidad con el informe emitido por los servicios técnicos municipales, en el año 2012, al igual que en el año 2.014, se realizó una propuesta a la PROMOTORA PROVINCIAL DE VIVIENDAS DE CORDOBA, de la

Código seguro de verificación (CSV):

6F66 C600 1C9D 1EFF 7615



6F66C6001C9D1EFF7615

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 07-03-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 07-03-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Excmo. Diputación Provincial (PROVICOSA) y con CORPORACIONES INDUSTRIALES DE CORDOBA AGRUPADAS (CINCO S.A.), para que estudiaran la viabilidad de ejecutar una promoción de viviendas en el ARI-16 de Fuente Obejuna, en ambas ocasiones, la conclusión fue la misma, no es viable desarrollarse por el alto coste de repercusión por lo que el coste de la vivienda era muy elevado. No se hizo proyecto ni memoria alguna de REFORMA DE ARI 16, sólo un breve estudio de repercusión económica.

En el año 2020, mediante el programa de Planeamiento Urbanístico de la Excmo. Diputación Provincial, se ha redactado el Estudio de Detalle del ARI-7-“Callejón del Pozo”

7.- INFORME SOBRE ANUNCIO DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LOS 32 MILLONES DE EUROS QUE LLEGARÁN A LA COMARCA DEL GUADIATO.

Informa la Sra. Alcaldesa de que no se ha realizado la convocatoria de las ayudas referidas.

8.- INFORMACIÓN BORRADOR DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2023

Se halla pendiente el borrador al encontrarse de baja la Sra. Interventora y estar en trámite la cobertura del puesto mediante interinidad.

9.- INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA A LA DIPUTACIÓN DE CORDOBA CONSISTENTE EN LA EMISIÓN DE INFORME SOBRE REPARO INTERVENCIÓN MUNICIPAL A BASES DEL PROCESO SELECTIVO.

Explica la Sra. Alcaldesa que ha sido remitida la información junto con la convocatoria.

10.- SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO JUVENIL Y EQUIPAMIENTO ADQUIRIDO EN EL 2015.

Explica la Sra. Alcaldesa que el Centro Juvenil se cerró al no haber demanda, tras convocar una reunión con los padres a la que no asistió nadie, en los últimos meses han solicitado algunos padres al ayuntamiento la reapertura y se está trabajando en ello. El equipamiento adquirido se encuentra en el centro, a excepción de algún equipamiento que se ha trasladado a otros servicios municipales.

Código seguro de verificación (CSV):

6F66 C600 1C9D 1EFF 7615



6F66C6001C9D1EFF7615

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 07-03-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 07-03-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

Y no habiendo más asuntos de que tratar siendo las 19:00 horas, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión de todo lo cual yo como secretaria doy fe.

Y para que así conste, expido el presente con la salvedad de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Fuente Obejuna firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

6F66 C600 1C9D 1EFF 7615



6F66C6001C9D1EFF7615

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fuenteobejuna.es>

Firmado por Secretario/a Srª. Dª MAHEDERO AGREDANO MARIA ISABEL el 07-03-2023

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 07-03-2023